

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huesca, un mes, 4 reales.—
Fuera, trimestre, 14 rs. (adelantado.)
Comunicados y anuncios á precios
convencionales.

EL MOVIMIENTO.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.
—Coso alto número 40.
Dos anuncios que no excedan de seis
lineas, gratis mensualmente
á los suscritores.

DIARIO DEMOCRATICO Y DE INTERESES MATERIALES DEL ALTO-ARAGON.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE HUESCA.

LO DE BORNEO.

En el número de ayer publicamos una reseña de *La Correspondencia de Paris* que se ocupaba de la interpe-lacion del lord Larmington, en el parlamento británico, acerca de un asunto que interesa vivamente á España y que no debe pasar sin correctivo por parte de nuestros gobernantes.

Es cuestion de dignidad, de decoro nacional y principalmente de justicia, para que pueda ni debaser mirada con indiferencia ó descuido por el gobierno que es el llamado, en primer término, á velar por los intereses de la nacion.

Un comerciante de China se ha convertido repentinamente en principe soberano en la costa norte de la isla de Borneo, en una extension de 30.000 millas cuadradas, con una costa de 500 millas y alcanzando su jurisdiccion á más de tres leguas al interior y á todas las islas adyacentes.

Mr. Alfredo Dent, que es el privilegiado por el gobierno inglés, mediante un tributo anual de 40.000 duros, es el jefe de una compañía que ha adquirido todos los derechos de soberanía territorial sobre más de 150.000 habitantes incluso el de vida y muerte sobre ellos, *amen* de todos los derechos territoriales del sultan.

Recordarán nuestros lectores que España obligó al sultan de Joló, despues de la guerra que sostuvo en dicho archipiélago en 1878 para vengar actos de piratería, á aceptar y reconocer nuestra soberanía sobre las islas Joló y «todas sus dependencias.» La isla de Borneo era una de estas dependencias.

Aparte de la Australia, que por su inmensa extension puede muy bien considerarse como un verdadero continente, figura Borneo como la primera de las islas del mundo. Su fértil y rico suelo, sus abundantes y codiciada minas de oro, plata y carbon de piedra, sus importantes y caudalosos rios, todo aquel conjunto de valiosos elementos y dones naturales, ha sido, pues, concedido en gran parte á una compañía inglesa que trata de fundar allí una colonia para convertirse, andando los tiempos, en posesion inglesa.

En ésta como en todas las ocasiones, Inglaterra parece haber obedecido á ese principio utilitario y mercantil en el que informa sus actos de política internacional.

Son sus procedimientos de siempre que, por lo habituales que en ella aparecen, forman su temperamento é idiosincrasia política.

Repátese, siquier sea á la lijera, su historia colonizadora, y se verá que bajo el especioso pretexto de un interés mercantil y utilitario, han resultado mas tarde esas vastas y ricas colonias que hacen de Inglaterra el país más rico de Europa.

Pero dejando aparte consideraciones que no afectan directamente á lo que nosotros nos proponemos al ocuparnos de este asunto, vengamos á la actitud de gobierno español frente al acto del gobierno británico.

¿Abdicará el gobierno de la fusion de una parte esencial de nuestra soberanía en los mares del Asia? ¿Permanecerá frio é indiferente ante el derecho internacional, desconocido ó menospreciado por la soberbia Albion, con menoscabo y mengua de nuestra tradicional altivez?

No creemos que el gobierno de la fusion desatienda tan importante asunto, y ya que su política en el interior es tan censurable por lo arbitraria y desatentada, luzca al menos severa y digna en sus relaciones internacionales.

LA ENSEÑANZA LAICA EN FRANCIA.

El gobierno de la República francesa ha alcanzado una señalada victoria en la Cámara de diputados, con motivo de la discusion del proyecto de ley declarando obligatoria y laica la enseñanza primaria, que ha sido aprobado por aquel cuerpo colegislador, como lo será indudablemente en el Senado.

Los debates estuvieron á la altura del asunto, que es uno de los más importantes para todos los pueblos, pero principalmente para aquellos que quieren cifrar la seguridad de las instituciones liberales y democráticas en la ilustracion de los ciudadanos.

Por eso la instruccion en todos sus ramos, y sobre todo la enseñanza primaria cuya reglamentacion corresponde al Estado, debia ser objeto preferente de un gobierno republicano que no podia menos de proponer, como lo ha hecho el de la nacion vecina, la enseñanza primaria obligatoria y laica.

He aquí los términos en que un colega dá cuenta de las principales frases del debate:

«La primera enmienda puesta á discusion fué la de M. Jules Simon, pidiendo que se declarase obligatoria «la enseñanza de los deberes para con Dios y para con la patria.»

De nada sirvió el elocuentísimo discurso pronunciado por el autor de la enmienda: de nada las poderosísimas razones que alegó en favor de su tesis: la comision se parapetó detrás del artículo primero de la ley estableciendo la enseñanza laica y sin temor á preconizar el ateísmo del Estado, defendió la instruccion «moral y cívica,» como la única que ha de ser provechosa á la juventud, considerada esta bajo el punto de vista de los fines que se propone el gobierno de la nacion francesa.

Despues de terminada esta discusion y al proponer Mr. Broglie su enmienda al mismo artículo, pidiendo que se excluyese esa obligacion de la instruccion *moral y cívica* de las escuelas primarias, parecia natural que prosperase; pero obtuvo la misma suerte: el Senado adoptó por 175 votos contra 89 el art. 1.º de la ley tal y como habia sido votado en la Cámara de diputados.

No hay para qué decir que M. Broglie empleó todos los recursos de su

oratoria, comenzando por decir que puesto que el Senado rechazaba la fórmula de M. Jules Simon por temor de tocar á la libertad de conciencia, el mismo temor debia moverlo á hacer desaparecer de la ley la fórmula relativa á la instruccion «moral y cívica,» puesto que tambien la pone en peligro.

Esto es lo más importante que hemos encontrado en la discusion del artículo 1.º terminada el martes último.

La discusion del miércoles versaba sobre el art. 2.º

La lectura de su texto bastará para comprender su importancia y su carácter, por decirlo así, fundamental; hé aquí su traduccion:

«Las escuelas de instruccion primaria vacarán un día á la semana, además del domingo, con objeto de que los padres puedan hacer que se dé á sus hijos, si así lo desean, la instruccion religiosa, fuera de los edificios escolares.»

Todas las enmiendas presentadas á este artículo tienden á que el gobierno permita á los párrocos la entrada en las escuelas para dar la instruccion religiosa á los alumnos cuyos padres manifiesten que así lo desean y fuera de las horas de clase.

La más significativa es la presentada por M. Waddington, que fué defendida por M. de Saint-Vallier.

El ministro de Instruccion pública M. Ferry, sostuvo el artículo con gran energía.

He aquí algunos párrafos de su discurso:

«¿Creeis que la enmienda de M. Waddington agrade á los párrocos y que se mostrarán dispuestos á entrar en las escuelas cuando tengan que hacerlo como subordinados?»

A los curas no les ha de agradar eso.

Lo que echan de menos en esta ley no es el local de la escuela pública, es el pasante que antes tenian con el maestro y que ahora no han de tener ya.

Si yo creyese que la enseñanza del catecismo era imposible en Francia fuera de las condiciones formuladas por la enmienda de M. Waddington, yo combatiria esa enmienda.

No, señores, porque el gobierno lleva en todas estas cuestiones buena fé. Quiere la escuela libre, neutra, laica, pero cree tambien de su deber facilitar por todos los medios posibles la ejecucion, el cumplimiento de ese deseo de tantas familias francesas que quieren que se les releve de esa obligacion que parece imponerse á los niños de recibir la primera comunión como un sacramento civil y religioso.»

Las cuatro enmiendas presentadas á este artículo segundo tenian la misma tendencia, y todas fueron rechazadas, habiendo dos á las que no se les concedieron siquiera los honores de la discusion.

Puesto á votacion el artículo, fué aceptado por 181 votos contra 82.

Estos dos artículos, los más interesantes de la ley, por ser los más fundamentales, han sido tambien los más combatidos, y cuando el gobier-

no ha logrado salir triunfante en ellos, puede asegurarse ya que la ley de instruccion primaria ha de votarse en el Senado sin enmienda alguna.

La discusion ha de decaer indudablemente en los demás artículos, al ver la energía desplegada por la comision y por el gobierno, á quien apoya la mayoría de la Cámara, y si del primero al segundo artículo ha decaido lo suficiente para que habiendo empleado dos dias en el primero, haya bastado uno para el segundo, en adelante será mucho mayor la decadencia y no tardará en verse totalmente aprobada la ley.»

El ministro de instruccion pública de Francia ha conseguido una gran victoria, con la aprobacion de su proyecto de ley declarando obligatoria y laica la primera enseñanza; es una buena conquista de los ideales del progreso moderno sobre la rutina y las preocupaciones del pasado.

El triunfo del gobierno es el triunfo de la razon y de lo conveniente para la nacion francesa, que pronto comenzará á tocar los satisfactorios resultados, no solo bajo el punto de vista republicano, sino el de los intereses generales patrios, haciendo obligatoria la primera instruccion y dando en las escuelas la enseñanza laica.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

El espíritu fecundo de las revoluciones.

Son de sumo interés en estas circunstancias las siguientes declaraciones del Sr. Sagasta en la oposicion:

«Notable economía en el presupuesto de gastos y alteraciones radicales en el sistema tributario; abolicion de la contribucion de consumos y reforma liberal y reflexiva de los aranceles, sin lastimar los intereses creados; descentralizacion, independencia del municipio y la provincia, juicio por jurados, rebaja del censo electoral, libertad del pensamiento escrito, inviolabilidad de la conciencia, derecho de reunion y de asociacion: he aquí lo único que puede aquietar la agitacion de los pueblos y devolver á la agricultura, á la industria y al comercio, su casi olvidada prosperidad y el sosiego de las familias.

—Sujeta la imprenta á la suspicacia de censuras apasionadas; la Deuda pública en aumento; excesivas las contribuciones; clavado en el corazon de la patria el sangriento recuerdo de las noches de 10 de abril y del 3 de octubre, ninguna razon hay para que el partido progresista renuncie á la protesta eficaz de su patriótico desden; si se derrochan los caudales de la Nacion; si la bancarrota llega á ser solucion para nuestra hacienda; si se desploma, en fin, el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido, y los obstáculos tradicionales, siempre incompatibles con toda idea liberal, siguen comunicando su fuerza á las corrientes subterrá-

neas de la reaccion.

—Triste condicion la de los pueblos, cuando por culpa de quien les gobierna se ven colocados entre la vergüenza y el peligro, «entre el infortunio y la revolucion!» Ellos (los pueblos), dan cuanto se les pide; y, en cambio, se les niega hasta la santa legitimidad de su indisputable soberania.

—La opinion es llama que enciende en el corazon de los pueblos el «espíritu fecundo y regenerador de las revoluciones.»

—Silos vientos se desencadenan, si rugen al cabo la tempestad, culpa será de aquellos que reciben la investidura de gobierno como una industria que en su provecho explotan; de aquellos que rechazan por absurdas y castigan por impías las «naturales exigencias de la razon humana.»

Hasta aquí las declaraciones del Sr. Sagasta en la oposicion.

Comenten ahora nuestros lectores.

(El Porvenir.)

Dice un colega:

«En vista del enorme sobrante que dieron las rentas el año último en los Estados-Unidos, la comision de medios y arbitrios del Congreso propone un proyecto de ley para rebajar la contribucion interior sobre los espíritus, los licores, el tabaco en rama y los cigarros, y para suprimir varios timbres. Si se aprueba dicho proyecto de ley, se hará en las rentas una reduccion total anual de 65 millones de pesos.

Ya se conoce que no gobiernan en aquel pais los conservadores hace veintidos años, y que la iniciativa individual, sin trabas ni obstáculos burocráticos, damaravillosos aumentos en la riqueza pública, que permiten esas reducciones de los impuestos.»

Lo mismo que en los Estados-Unidos, el régimen republicano ha rebajado en Francia las contribuciones. Igualmente acontecerá en España cuando imperen las ideas que defendemos.

«Los pueblos dan cuanto se les pide; y, en cambio, se les niega hasta la santa legitimidad de su indisputable soberania.»

Arranque del señor Sagasta es la oposicion.

Y que no lo ha olvidado en el poder lo prueba bien claramente su detestable política.

Las mismas palabras repetirá hoy acaso Cánovas, sin perjuicio de ser como gobernante lo que por desgracia sabe el país.

Al fin, todos son unos.

Dice El Demócrata, de Palma de Mallorca:

«El ayuntamiento de Mahon, como otros, ha dicho al ministro de Hacienda la última palabra respecto á consumos, cuyo exagerado tipo no hay manera alguna de sacar, y en vista de semejante imposibilidad, el ayuntamiento se verá en el sensible pero ineludible deber de presentar respetuosamente su dimision, antes de permitir con su indiferencia que se intente lo imposible.»

Otra noticia análoga:

«El ayuntamiento de Ibiza quiere tomar tambien las de Villadiego, sino se obtiene una gran rebaja en el cupo por consumos.

Con semejantes manifestaciones de júbilo, no sabemos cómo el Sr. Camacho no revienta de satisfaccion, pues el caso no es para menos.

Se conoce que el ministro de Hacienda está curado de espanto, y es hombre de pelo en pecho, cuando tan tranquilo sigue, despues de la

siaba dada por el país á sus proyectos.

El consecuente republicano Fermín Salvoechea que venia cumpliendo su condena en el Peñon de la Gomera, con separacion de los sentenciados por delitos comunes, ha sido obligado á vivir en las cuadras confundido con los mayores criminales.

Tan inalicable abuso ha sido obra del gobernador de dicho punto á quien, si la fusion se inspira en un sentido recto de moralidad y reparacion, exigirá la responsabilidad consiguiendo por un acto tan abusivo como despiadado.

El ministro de la Gobernacion ha presentado á las Cámaras seis proyectos de ley.

Con menos proyectos y más libertades nos dábamos por satisfechos.

El Siglo Futuro se publicará desde primero de Abril con carácter exclusivamente político.

Quiere con esto el órgano del carlismo intransigente eludir el cumplimiento de las órdenes del cardenal Moreno.

¿Acabará por romper lanzas el incansable ex-miliciano con los obispos y demás mitrados que abiertamente se oponen á sus designios y propósitos?

Dice un periódico:

«Muy comentada es la frase del marqués de Sardoal pronunciada en la reunion de anoche de los demócratas monárquicos. Ha dicho el ex-alcalde de Madrid que de sus excursiones por las provincias ha traído mayor convencimiento de que España es un país eminentemente liberal y contrario á la República.»

¡Bah! Ilusiones engañosas de neófitos que todo lo ven de color de rosa.

TELÉGRAMAS.

Paris 19.—Han disminuido los temores de que los proyectos del ministro de Hacienda, Sr. Say, produzcan un conflicto parlamentario.

Un gran número de diputados creen que la cuestion de presupuestos y la relativa á los convenios con las compañías de los ferro-carriles son distintas, y que por lo tanto deben ser tratadas separadamente.

La opinion pública ha acogido favorablemente las ventajas del arreglo que propone el gobierno, el cual producirá una economia de un 50 por 100 en el transporte de viajeros y mercancías á gran velocidad.

Todo hace creer, á pesar de lo que se viene anunciando, que la comision de presupuestos de la Cámara de diputados que debe ser elegida el martes próximo, resulte favorable á los proyectos del ministro de Hacienda.

Berlin 19.—Se confirma la noticia de que el gran teatro de invierno de San Petersburgo fué ayer presa de las llamas, sin que afortunadamente resultase ninguna desgracia personal.

Berlin 19.—El emperador de Alemania, completamente restablecido de su indisposicion, salió esta mañana en coche.

Nueva-York 19.—Ochenta y cinco mil personas están en la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones del Mississipi.

Durban 19.—Se dice que han estallado graves disturbios en la frontera del Sudoeste de Transwal.

Se teme que estallen tambien en otras comarcas.

Paris 20.—El nuevo ministro plenipotenciario de Francia en Tanger, es portador de espléndidos regalos que el presidente de la república hace al emperador de Marruecos.

La comision encargada de emitir dictamen sobre el derecho de asociacion ha terminado su trabajo, estableciendo penas contra las sociedades que sin con-

sentimiento del gobierno cambien el objeto social de su constitucion.

Un despacho de Túnez dice que se han reforzado las tropas francesas destinadas á vigilar la frontera de Tripoli.

Ali-ben-Kalifa continúa fomentando la insurreccion contra los franceses.

Londres 20.—Unos desconocidos han incendiado un tinglado de los Albert-Docks con objeto de apoderarse de un depósito de armas que habia allí.

La policia, avisada por una carta anónima, ha conseguido hacer fracasar esta tentativa que se atribuye á los fenianos.

«Fabra.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL MOVIMIENTO:

Tras las reuniones particulares de las minorías, en que acordaron el rumbo político que han de seguir en la legislatura que se abre hoy, tuvo lugar anoche la convocada por el ministerio. En contra de lo que habiase dicho, no hubo discursos. Sagasta y Posada Herrera callaron: el primero no juzgó conveniente esponer el programa claro y metódico de lo que va á hacer el gabinete en la actual legislatura, y el segundo tampoco halló oportuno dirigir palabras de disciplina á la mayoría, porque no le son necesarias. Estas cosas ya han sido arregladas durante el interregno, dicen los fusionistas. Ello es que el ministerio, no teniendo nada que decir á los suyos en particular, convocó á todos los diputados y senadores. Entre unos y otros asistieron unos trescientos. De los primeros asistieron menos, lo que se explica, teniendo en cuenta que aun hay muchos en sus provincias, apesar de que ayer mismo llegaron unos 50. Entre los concurrentes habia algunos posibilistas, demócratas y conservadores, faltando, sin embargo, como era natural, los personajes más importantes de estos partidos. A falta de discursos, formáronse corros y se disertó largamente sobre la situacion política y los incidentes que pueden ocurrir en la próxima legislatura, por los diputados de los diversos grupos. En los círculos que formaban los ministeriales, se notaba mucho optimismo, los ministros y los altos funcionarios no habia promesas que no hicieran, ni reforma liberal que no se manifestasen dispuestos á realizar, y en fin, segun la satisfaccion que se echaba de ver en ciertas caras, la fusion parece aspirar á durar cien años. La vista sobre todo de los señores Lopez Dominguez y Navarro Rodrigo, que circulaban entre los asistentes, y la del Sr. Linares Rivas, que ni hablaba en pro ni en contra del gabinete, entusiasmaron sobre todo á los ministeriales neófitos, que en el cielo de la situacion no veian ni una nube ni una mancha.

A las dos comienza la sesion. Sagasta leerá el decreto de reapertura de las Cámaras, primero en el Congreso y luego en el Senado. El ministro de la Gobernacion leerá seis proyectos, que ha concluido, y el de Ultramar algunos. ¿Hallará medio de interpelar Romero Robledo su pregunta sobre el asunto de los gremios? Dicen que sí. Por de pronto, la claque de húsares que no son diputados, está avisada, y asistirá á la tribuna de los mismos para aplaudir á sus jefes. Si el debate toma cierta importancia, bien sea hoy sino mañana, usarán, á más de D. Venancio, de la palabra, Sagasta, los Aguilera y algun otro. Se anuncia tambien una interpelacion, aunque esta no se hará hoy, sobre los sucesos de la audiencia de Valladolid, que hará el diputado ministerial, Sr. Rodriguez

de los Rios, pariente del infortunado magistrado muerto. Quizá se promueva alguna tempestad con motivo de este incidente. Si es cierto que el jurado se establece; si el ministro de Ultramar lleva á cabo ciertas reformas; si el matrimonio civil se decreta y se realizan las cosas de que hablan los ministeriales, aun podremos alabar al ministerio.

Se ha dicho que varios amigos de Ruiz Zorrilla se han dirigido una vez más á este, con objeto de que venga á España, pero sus gestiones han sido estériles tambien. Necedal no se doblega. Desautorizado por el cardenal-arzobispo de Toledo se anuncia que desde 1.º de Abril El Siglo Futuro aparecerá con carácter político exclusivamente, y libre de toda tendencia religiosa. Será un periódico carlista exclusivamente. Alguien duda que esto sea así, pues manifestándose de esta suerte en rebeldía abierta, era posible que la mayoría del episcopado prohibiese en sus diócesis la lectura del diario de Necedal, y eso no le conviene á este.

Hoy termina el plazo para que los comerciantes é industriales reclamen contra las tarifas del Sr. Camacho. Los que conocen lo que sucede en las oficinas se preguntan: «Y ahora ¿cuándo serán despachadas esas reclamaciones?» Entre muchos diputados de la mayoría se censura el haber confiado á Albacete el ministro de Hacienda para concertar el tratado de comercio con Francia, y dicen que ya se verán los inconvenientes de tal determinacion, cuando sea discutido. Se comenta mucho la actividad que despliega Moret, la derrota de Serrano Fatigati en el Ateneo y el movimiento verdaderamente infantil de la nueva agrupacion. Así como dijeron en otro tiempo á centralistas y constitucionales que se unieran para poder ser poder, así cuentan que han dicho á Moret, que forme un partido, para cualquier eventualidad. Trabaja con fé, pero sin fortuna.

Suyo S.

SECCION VARIA.

Accion del café sobre el organismo.—Estan comun el uso del café, que conviene conocer sus efectos sobre el organismo, objeto de controversia, en la cual indudablemente ejerce influjo la pasion de los aficionados á dicha bebida. Así es, que algunos suponen que el café estimula la circulacion y facilita una secrecion de la mucosa gástrica. Otros, por el contrario, y en mayor número, sustentan la opinion de que retrasa los movimientos del corazon, aumenta la tension de las arterias y dilata la pupila, apoyándose en experiencias hechas con la cafeina, suministrada á diversos animales, la cual ejerce, aunque en menor grado, análogos efectos que la digitalina.

Los experimentos hechos por Leven demuestran que el café produce la anemia del estómago, retrasa la digestion, y fácilmente origina la dispepsia. Asimismo algunos médicos ingleses aseguran que el abuso del café y del té originan frecuentemente la gastralgiay dispepsia, así como desarreglos del sistema nervioso. El azúcar, por el contrario, obra de un modo totalmente opuesto al café, y es una sustancia eminentemente propia para la digestion, pudiendo servir de medicamento para curar la dispepsia.

En resumen: conviene tomar el café claro y bien azucarado, que aunque á los aficionados á esta bebida no les sea tan aromático y agradable, en cambio les es más ventajoso para su salud.

BOLETIN LOCAL.

Por el correo de anteanoche recibimos el siguiente parte de la villa de Tardienta:

«La viruela puede darse por concluida. Han fallecido 64 personas

que no estaban vacunadas en su gran mayoría. De los que se han vacunado, no ha habido un solo invadido.

Hoy ha quedado cerrado el hospital provisional.»

Damos, pues, nuestro parabien á la villa de Tardienta que, despues de cinco meses del mortifero y terrible huesped que tantas víctimas ha ocasionado, vuelvêá recobrar hoy su fisonomía y carácter habitual.

Quiera el cielo que nunca más vuelva á sentir las terribles consecuencias de dicha epidemia.

Nuestro particular amigo el diputado provincial, D. José Lasierra y Azcon, ha tenido la desgracia de perder en Barcelona á -u hijo mayor Luis, hermoso niño de siete años.

Damos nuestro más sincero pésame á nuestro amigo y á su distinguida esposa por esta desgracia que de todas veras lamentamos.

Durante la tercera decena de Febrero se han registrado por este Juzgado municipal 19 nacimientos y 16 defunciones.

El «Boletín oficial» del lunes publica la relacion expresiva de los vencimientos que, por ventas de bienes nacionales, deben hacerse efectivos en el actual mes por los compradores que en ella se consignan.

Por la seccion de Fomento se publican tambien en el mismo número los anuncios de diferentes subastas en varios pueblos de la provincia.

El grémio de impresores de Zaragoza ha presentado en la Delegacion de Hacienda una razonada exposicion, pidiendo la reforma de las tarifas industriales, en la parte que se refieren al arte de imprimir.

Dícese que cuando concluya de dar sus funciones en Zaragoza, llegará á esta capital la compañía acrobática y gimnástica de Mr. Teresy que tantos aplausos está recogiendo en aquella plaza de toros donde ofrece sus espectáculos.

Ha fallecido en Jaca, el dia 17 del actual, doña Teresa Diaz y Gomez, hermana de nuestro particular y querido amigo don Fermin, á quien acompañamos en su profunda pena por pérdida tan sensible.

Anteayer fué presentada por la Comision, representante de la industria y comercio de esta ciudad, al señor Delegado de Hacienda la exposicion que dirigen al señor ministro del ramo en protesta de las nuevas tarifas.

No habiéndose podido presentar las cédulas personales de los cuatrocientos cuarenta y cinco firmantes de la mencionada exposicion, se ha visto precisada la comision que representa la industria y el comercio de esta ciudad á firmarla por sí, pues que concluyendo el tiempo para admitir reclamaciones el 20 del actual, no podian en solo dos dias recoger tales documentos de todos los interesados, pues al intentarlo se han encontrado con que algunos se hallan fuera de la poblacion, impidiendo esto que se presenten las firmas, tal cual se hallan estampadas en cinco pliegos de papel de setenta y

cinco céntimos de peseta, pero la misma pone á disposicion de todos y de cada uno el precitado documento que conserva en su poder.

Ahora solo falta que sean atendidas como merecen y de veras deseamos las justas quejas y legítimas reclamaciones de los industriales y comerciantes de Huesca.

De nuestro apreciable colega *El Diario de Avisos* de Zaragoza, correspondiente al lunes último, tomamos la noticia siguiente:

«Hoy hemos recibido la esperada visita del agente del Banco, portador de la correspondiente papeleta de apremio, por la que se nos impone el de primer grado. El recaudador que nos ha dejado tan grata nueva, llevaba consigo gran número de papeletas de esa misma clase, que hace tres dias se vienen ya repartiendo, para probar, sin duda, como aseguran los periódicos oficiales, que la cobranza vá muy bien.

Hasta ayer, á las dos de la tarde, ofrecia el siguiente resultado la entrega en caja del actual reemplazo: para el servicio activo, 360; útiles condicionalmente, 28; para otras provincias, 19; con recurso pendiente, 22; redimidos por 1.500 pesetas, 62; reclutas disponibles como excedentes de cupo, 484; exceptuados por exenciones legales, defectos físicos y talla, 209.

El jefe del distrito forestal de esta provincia, don Isidro Castroviejo, ha sido ascendido á ingeniero de primera clase del cuerpo de montes. Reciba nuestra enhorabuena nuestro ilustrado y particular amigo.

Desde el domingo se vienen celebrando en el templo de la Compañía ejercicios espirituales para hombres por los jesuitas establecidos en esta ciudad.

La concurrencia no es con mucho tan numerosa como lo fué en los de las mujeres.

Lo comprendemos.

RECORTES DE LA PRENSA.

El juego de billar se inventó en Inglaterra en 1675. Las primeras mesas que se usaron tuvieron seis troneras, y en vez de taco se usaban mazas de madera pesada con cabos de marfil. La peculiaridad del juego consistia en un pequeño arco de marfil llamado *el puerto*, y otra pieza tambien de marfil que se llamaba *el rey*, colocada al extremo de la mesa. Las carambolas son de nueva invencion francesa, y hasta 1810 no alcanzó el juego su perfecto desarrollo.

Los periódicos ingleses hablan de la próxima llegada á Londres de Cettivayo, ex-rey de los zulús, que ha manifestado repetidas veces su deseo de ser presentado á la reina Victoria.

Dice un periódico que el doctor Tanner, famoso por sus ayunos, no murió en Amsterdam, como se dijo. Vive y come en Buffalo y algunas veces da conferencias sobre el uso y el abuso del alcohol.

ALCANCE.

Madrid 20.

Senado.

Abierta la sesion á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente pronuncia unas sentidas frases en elogio del senador difunto Sr. Moreno Nieto, y propone el nombramiento de una comision con objeto de conceder á su viuda, recursos.

Esta comision será nombrada en la reunion de secciones que se verificará mañana.

El señor secretario de la comision permanente de actas da lectura de varios dictámenes relativos á la admision por el alto cuerpo de algunos senadores electos.

Se imprimirán y distribuirán. El Sr. Guell y Renté presenta planos para la edificacion de la nueva universidad de la Habana, y pregunta el ministro de Ultramar si estan ó no enagenados parte de los terrenos designados para levantar en ellos este edificio.

Pregunta asimismo al gobierno los antecedentes y causas sobre la prision y envio á España del Sr. Cepeda, y deplorando las violaciones de la constitucion en todos los puntos donde se ejecutan, suplica al general Martinez Campos que asi como puso fin á la guerra de diez años, interponga sus medios de accion para disipar los densos y negros nubarrones que se han condensado en aquel horizonte. (El señor presidente llama reiteradamente á la cuestion al orador.) El Sr. Güell termina preguntando la razon porque sin formacion de causa ha sido enviado á España al Sr. Cepeda.

El ministro de la Guerra ofrece poner en conocimiento de su colega, el de Ultramar, la pregunta relativa á los terrenos donde se ha de levantar la nueva universidad.

Respecto de la segunda, dice que el gobernador general de Cuba no ha cedido á presion alguna para decretar la marcha á España del periodista Sr. Cepeda, sino que ha cumplido su deber, y el gobierno ha aprobado su conducta.

Agradece las frases lisonjeras del señor Güell para su persona, pero que todos sus compañeros de armas son más capaces que él para la gobernacion de la isla de Cuba, y no existen á su modo de ver los nubarrones ni tempestades que tanto asustan al senador por Cuba.

Rectifican el Sr. Güell y el ministro de la Guerra.

Congreso.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Presidente (Posada Herrera): El señor secretario se servirá dar lectura de la comunicacion del gobierno de S. M. trasladando el real decreto en que se dispone que las cortes reanuden hoy las sesiones.

Verificada la lectura por el secretario Sr. Ruiz.

El Sr. Presidente (Posada Herrera): En cumplimiento del real decreto que acaba de leerse, se abre la sesion. (Son las tres menos diez minutos.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Mucha concurrencia en los escaños, y bastante tambien en las tribunas. En el escaño azul el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, de Hacienda y de Gracia y Justicia. Estos dos últimos de uniforme. Los bancos de la izquierda, tambien están muy concurridos. Los señores Cánovas, Castelar, Martos ni Moret, es decir, ninguno de los jefes de las oposiciones se encuentran en el salon. El Sr. Romero Robledo y los demás ex-ministros conservadores, que tenian asiento en la Cámara, incluso el Sr. Albareda, ocupan los suyos respectivos.

El Sr. Ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando las bases estableci-

das en la ley de 31 de Diciembre último para la cobranza del impuesto de Consumos.

(Diario Español)

—Los premios extraordinarios concedidos por el rey en el concurso de tiro al blanco celebrado en el campamento de los Carabancheles, han sido ganados por las personas siguientes:

Premio extraordinario para oficiales: el capitán del regimiento infantería de Andalucía D. Luis Cenzano. Idem id. para la clase de tropa: el soldado del regimiento de Baleares, José Berlanga.

Premios especiales para la escuela de tiro: el comandante del regimiento infantería de Asturias D. Pio Esteban, y el sargento segundo del regimiento de Granada Eduardo Niño Rodriguez.

Los premios fueron entregados el sábado por el rey á los jefes y oficiales, por la reina á los de la clase de tropa.

—La Academia de Jurisprudencia se propone dar una serie de conferencias públicas que empezarán hoy lunes 20 y seguirán en los sucesivos.

La de hoy está á cargo del señor don Gabriel Rodriguez y versará sobre «Las minas y el fuero de Vizcaya.»

—Hoy ha firmado el rey un decreto admitiendo la dimision que del cargo de director general de Obras públicas ha presentado el Sr. D. Eusebio Page, y otro nombrando para dicho puesto á D. José Ferreras.

Ambos decretos los ha presentado á la firma del monarca el señor ministro de Estado.

—Un telegrama de Odessa anuncia que han aparecido en aquella capital proclamas pidiendo la guerra contra los enemigos de Rusia, ó bien el destronamiento de Alejandro III.

El general Gourko ha escrito á los comités de la Herzegovina ofreciendo su concurso al panslavismo.

—La Sociedad Abolicionista Española ha expedido cartas de felicitacion, declarándolos bienhechores de la humanidad, á la señorita doña Elena Rosa Hernandez, de Quivicán (Cuba); D. José Antonio Cortina, de la Habana, y D. José Pichardo, de Cienfuegos, por haber emancipado á un número considerable de esclavos en el mes de Febrero.

—Cerca de la estacion de Cártama un desgraciado que quiso pasar la línea antes de que el tren pasara, fué cogido quedando en estado gravísimo.

—El gremio de carpinteros de Granada se propone crear una asociacion de socorros mútuos.

—Se ha concedido autorizacion por el gobierno civil de la provincia de Coruña para construir un cementerio en el distrito del Carral con aplicacion á los que á su muerte no profesen la religion católica.

—En Ponferrada (Leon) sorprendió el juez de primera instancia una partida de ruleta disfrazada con el nombre de «Billar romano.» Entre las personas que se encontraban en la sala de juego figuran el primer teniente alcalde y el juez municipal suplente, los que, al parecer, velaban en aquel momento por la legalidad del acto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Bienvenido y San Degracias.

CULTOS RELIGIOSOS.—La Conventual en la Catedral y demás parroquias á las horas de costumbre. La hora santa en San Vicente el Real de 4 á 5. Visita de la corte de Maria á Nuestra Señora de los Desamparados.

Imprenta de la V.ª é hijos de Castanera

SECCION DE ANUNCIOS.

FOTOGRAFÍA

Felix Preciado

28, COSO ALTO. 28,

RETRATOS

magníficos sin pérdida de parecido por el retoque. Ampliaciones, bustos hasta el tamaño natural directos ó reproducidos de otros pintados ó en negro.

SE GARANTIZA EL PARECIDO.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria. crup. etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—
Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6. segundo, Barcelona.—En Huesca, en la farmacia de Rayon, San Orenco 17.

Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envia su importe en sellos.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MOARSLE



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales cada para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Huesca, farmacia de C. Camo.

Dr. MORALES, Carretas, 38 pral., Madrid.

CIGARRO ASPIRADOR PERPÉTUO.

Si se carga con breá ó alcanfor, es de mucha utilidad en las afecciones de las vias respiratorias, é indispensable cuando reinan enfermedades contagiosas para las personas que tienen que visitar á los enfermos. Precio 12 rs.—Botica de Camo (don Cárlos,) Huesca.

Se venden en junto ó por separado tres viñas con abundantes olivos, sitas en términos de esta ciudad par-

tida de Jara, Regatillo y Baldecambras, siendo su cabida respectivamente de 7 hectáreas, 50 áreas 56 centiáreas la primera, 2 hectáreas 71 áreas 76 centiáreas la segunda, y 3 hectáreas, 57 áreas 59 centiáreas la tercera.

Para más detalles, el administrador de este periódico.

NUEVA ESTERERIA

de Joaquin Boig, plaza de Santo Domingo-102, el cual ofrece al público toda clase de trabajos concernientes á este ramo.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

EMISION DE OBLIGACIONES AL PORTADOR
DE Á 250 PESETAS CADA UNA.

cuyo producto se destina á la realizacion de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecacion de las marismas ed Huelva y Albufera de Oropesa, en Castellon, y á la colonizacion de Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.ª El tipo de la emision será á la par.
- 2.ª El pago total del importe de cada obligacion se realizará en CINCO años, ó sean DIEZ semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.ª Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el dia 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.ª El interés que devengan estas obligaciones, será de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.ª Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, los dias 30 de Junio y 31 de Diciembre, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados:

1	Gran premio de..	Pesetas	250.000
1	Id. id. de..	»	125.000
1	id. id. de..	»	75.000
1	Id. id. de..	»	50.000
1	Id. id. de..	»	25.000
5	Premios de á 10.000..	»	50.000
90	Id. de á 2.500..	»	225.000
500	Id. de á 1.000..	»	500.000
1.400	Id. de á 500..	»	700.000
2.000 Premios.		Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes, los sorteos serán anuales, con arreglo á las tablas formuladas y que se hallan publicadas por el Banco.

El Sr. D. Antonio Orús, corresponsal banquero del mismo en esta plaza, el Comité de dicha capital compuesto de los Sres. D. Agustin Loscertales, presidente; D. Antonio Gasós; D. Enrique Escardivol y los Sres. Delegados de cada distrito, encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

Huesca 20 de Marzo de 1882,